CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-20230002
"DESARROLLO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN RUTINARIA, CONSISTENTE EN MANO DE OBRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL PARCHEO Y BACHEO EN VÍAS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA"

1. INFORMACIÓN GENERAL

CIUDAD Y FECHA	Duitama, 09 de noviembre de 2023
TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-20230002
OBJETO	DESARROLLO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN RUTINARIA, CONSISTENTE EN MANO DE OBRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL PARCHEO Y BACHEO EN VÍAS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL URBANO
NIT No.	901739854 - 4
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO
C.C. No.	7.228.649 DE DUITAMA
RUBRO PRESUPUESTAL	**2.3.1.24.02.0600.03 / 40** - Mejoramiento y/o rehabilitación vías urbanas / Superávit RP libre destinación. **2.3.1.24.02.0600.03 / 55** - Mejoramiento y/o rehabilitación vías urbanas / Superávit Recursos Fonpet Libre Inversión. **2.3.1.24.02.0600.03 / 61** - Mejoramiento y/o rehabilitación vías urbanas / Superávit RP Tasa Rotura de vías.
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS ($ 518.143.503.00) M/CTE
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	15 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE INICIO	30 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JEINY ELIZABETH ARANDA LÓPEZ Profesional Universitario - Secretaría de Infraestructura

2. DESARROLLO Y ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO.

El alcance inicial del contrato consiste en realizar el "Desarrollo de obras de mantenimiento y conservación rutinaria, consistente en mano de obra y alquiler de maquinaria para el parcheo y bacheo en vías del municipio de Duitama", el cual contempla la ejecución de las siguientes actividades:

1. **Actividades de Parcheo**
 - Apertura mecánica de caja y retiro de sobrantes
 - Barrido y Soplado
 - Imprimación con emulsión asfáltica crl-1h
 - Suministro, instalación y compactación de mezcla asfáltica para parcheo (incluye acarreo libre de 5 km
 - Instalación y compactación de mezcla asfáltica para parcheo (incluye acarreo libre de 5 km

2. **Actividades de Bacheo**
 - Apertura mecánica de caja y retiro de sobrantes
 - Reposición, extendida y compactación de material de base granular para reparcheo acarreo libre 5 km
 - Reposición, extendida y compactación de material de base granular para reparcheo acarreo libre 5 km
 - Barrido y Soplado
 - Imprimación con emulsión asfáltica crl-1h
 - Suministro, instalación y compactación de mezcla asfáltica para parcheo (incluye acarreo libre de 5 km
 - Instalación y compactación de mezcla asfáltica para parcheo (incluye acarreo libre de 5 km

3. **Equipo y maquinaria**
 - Vibrocompactador, potencia 153 hp, peso 10 ton
 - Retroexcavadora, potencia en el volante 78 hp 2200 rpm
 - Motoniveladora, potencia 140 hp, ancho de cuchilla 3,66 m, peso 11 ton
 - Terminadora de asfalto (finisher), potencia en el volante 174 hp, r=20m3/h, velocidad de desplazamiento 114 m/min

4. **Transporte**
 - Transporte de material de afirmado y/o granular después de 5 km (instalado y compactado según sección de diseño).
 - Transporte de mezcla asfáltica después de 5 km, (instalado y compactado según sección de diseño).

Se firma acta de inicio el día 30 de agosto de 2023, previa presentación de la documentación establecida en los documentos que hacen parte integral del proceso.

Mediante comité de obra realizado el día 30 de agosto de 2023, se informa por parte del Secretario de Infraestructura municipal los sectores a intervenir, desde la fecha se ha realizado la ejecución de actividades de parcheo y bacheo en los sectores definidos previamente.

2.1. El estado actual del contrato a la fecha es la siguiente:

A la fecha de la presente y con base en lo descrito anteriormente, el estado actual del contrato a la fecha es la siguiente:

- El porcentaje de avance físico de las principales actividades del contrato es: **88.96%**
- El porcentaje de tiempo transcurrido es: **57.85%**

2.2. El estado de facturación del contrato es el siguiente:

A continuación, se presenta el detalle del valor del acta parcial N° 1, radicada el 03 de noviembre de 2023, el cual corresponde al **80,00%** de avance físico en obra, tal como lo establece el contrato de la referencia.

Capítulo / Ítem	Ítem Gober	Descripción	Und	CANTIDADES INICIALES			ACTA N° 1	
				Cant.	Precio Unitario	Valor parcial	Cant.	Valor Total
1	ACTIVIDADES DE PARCHEO					$289.731.551,00		$286.623.119,14
1.1	3.06.01	APERTURA MECÁNICA DE CAJA Y RETIRO DE SOBRANTES	M3	600,00	$109.372,83	$ 65.623.698,00	675,94	$ 73.929.387,26
1.2	3.06.02	BARRIDO Y SOPLADO	M2	5.000,00	$ 1.862,85	$ 9.314.250,00	4706,88	$ 8.768.216,15
1.3	3.06.09	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1H	M2	5.000,00	$ 4.374,32	$ 21.871.600,00	4706,88	$ 20.589.410,45
1.4	3.06.17	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA PARCHEO (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM) (**)	M3	120,00	$966.268,00	$115.952.160,00	120,00	$115.955.508,60
1.5	APU	INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA PARCHEO (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM) (**)	M3	480,00	$160.353,84	$ 76.969.843,00	420,20	$ 67.380.596,68
2	ACTIVIDADES DE BACHEO					$ 94.514.233,00		$ 32.292.668,86
2.1	3.06.01	APERTURA MECÁNICA DE CAJA Y RETIRO DE SOBRANTES	M3	336,00	$109.372,83	$ 36.749.271,00	55,63	$ 6.084.407,39
2.2	3.06.10	REPOSICIÓN,	M3	32,00	$117.780,22	$ 3.768.967,00	0,00	$ -

Capítulo / Ítem	Ítem Gober	Descripción	Und	CANTIDADES INICIALES			ACTA N° 1	
				Cant.	Precio Unitario	Valor parcial	Cant.	Valor Total
		EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL DE BASE GRANULAR PARA REPARCHEO ACARREO LIBRE 5 KM						
2.3	APU	EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL DE BASE GRANULAR PARA REPARCHEO ACARREO LIBRE 5 KM	M3	160,00	$ 24.867,84	$ 3.978.854,00	27,74	$ 689.861,24
2.4	3.06.02	BARRIDO Y SOPLADO	M2	1.200,00	$ 1.862,85	$ 2.235.420,00	252,95	$ 471.214,99
2.5	3.06.09	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1H	M2	1.200,00	$ 4.374,32	$ 5.249.184,00	252,95	$ 1.106.500,87
2.6	3.06.17	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA PARCHEO (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM) (**)	M3	24,00	$970.419,84	$ 23.290.076,00	24,00	$ 23.290.096,77
2.7	APU	INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA PARCHEO (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM) (**)	M3	120,00	$160.353,84	$ 19.242.461,00	4,06	$ 650.587,60
3	**EQUIPO Y MAQUINARIA**					**$ 14.167.398,00**		**$ -**
3.1	INVÍAS - C0010923	VIBROCOMPACTADOR, POTENCIA 153 HP, PESO 10 TON	Hr	21,50	$132.667,07	$ 2.852.342,00		$ -
3.2	INVÍAS - C0010765	RETROEXCAVADORA, POTENCIA EN EL VOLANTE 78 HP 2200 RPM	Hr	21,50	$122.242,79	$ 2.628.220,00		$ -
3.3	INVÍAS - C0010611	MOTONIVELADORA, POTENCIA 140 HP, ANCHO DE CUCHILLA 3,66 M, PESO 11 TON	Hr	21,50	$175.801,38	$ 3.779.730,00		$ -
3.4	INVÍAS - C0010910	TERMINADORA DE ASFALTO (FINISHER), POTENCIA EN EL VOLANTE 174 HP, R=20M3/H, VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO 114 M/MIN	Hr	21,50	$228.237,49	$ 4.907.106,00		$ -
4	**TRANSPORTE**					**$ 5.532.340,00**		**$ 4.718.340,00**
4.1	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-km	352,00	$ 2.312,50	$ 814.000,00		$ -

6. SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Mediante comunicación N° 017 del 08 de noviembre de 2023, el señor JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO representante legal del CONSORCIO VIAL DUITAMA, informa que, durante la ejecución del contrato objeto de la presente se evidencia la necesidad de realizar un balance al contrato en mayores y menores cantidades de las actividades u ítems contratados, tal como se concertó en comité de obra realizado el día 02 de noviembre de 2023.

7. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Entre las partes se celebró el Contrato de Obra COP-20230002, cuyo objeto es el "DESARROLLO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN RUTINARIA, CONSISTENTE EN MANO DE OBRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL PARCHEO Y BACHEO EN VÍAS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA" por un valor de QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS ($ 518.143.503,00) M/CTE.

Mediante resolución 564 del 18 de agosto de 2023, se designa supervisión del contrato de obra pública COP-20230002.

El día 02 de noviembre de 2023 se realiza comité de obra con la finalidad de verificar el estado de avance del contrato, se evidencia que es necesario realizar un balance general de las actividades a ejecutar dentro del alcance contractual, razón por la cual se realiza la elaboración de una proyección de la sabana con el análisis de mayores y menores cantidades de obra, considerando principalmente las condiciones encontradas en campo.

Como resultado del balance general de las actividades del contrato se suscribe ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA, mediante la cual se aprueba el balance general del contrato correspondiente a la verificación de cantidades definitivas a ejecutar dentro del alcance pactado en el contrato inicial.

De acuerdo con lo anterior, la supervisión del contrato considera conveniente y necesario modificar las cantidades del contrato de obra, con mayores y menores cantidades de obra, con el fin de garantizar el cumplimiento el objeto contractual.

Capítulo / Ítem	Ítem Gober	Descripción	Und	CANTIDADES INICIALES			ACTA N° 1	
				Cant.	Precio Unitario	Valor parcial	Cant.	Valor Total
4.2	3.12.05	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA DESPUÉS DE 5 KM, (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-km	1.584,00	$ 2.978,75	$ 4.718.340,00	1584,00	$ 4.718.340,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS						**$403.945.522,00**		**$323.634.128,00**
				Administración	21%	$ 84.828.560,00		$ 67.963.167,00
				Imprevistos	3%	$ 12.118.366,00		$ 9.709.024,00
				Utilidad	1%	$ 4.039.455,00		$ 3.236.341,00
				SUBTOTAL AIU	**25%**	**$100.986.381,00**		**$ 80.908.532,00**
COSTO DE LA OBRA + AIU						**$504.931.903,00**		**$404.542.660,00**
COMPONENTE PAGA						$ 4.891.600,00		$ 2.484.142,40
COMPONENTE PMT						$ 8.320.000,00		$ 7.488.000,00
COSTO DE COMPONENTES						$ 13.211.600,00		$ 9.972.142,40
VALOR TOTAL DEL PROYECTO						**$518.143.503,00**		**$414.514.802,40**
AJUSTE AL PESO						-		-$ 0,40
VALOR TOTAL DEL PROYECTO						**$518.143.503,00**		**$414.514.802,00**

3. MODIFICACION DEL CONTRATO

2.1. Obras Adicionales y justificación de estas.

No aplica

2.2. Adiciones en Tiempo.

No aplica

2.3. Otro Tipo de Modificaciones.

Balance de cantidades ejecutadas y análisis de mayores y menores cantidades de obra.

4. VALOR DE LA ADICION

No aplica

5. PRORROGA

No aplica

8. JUSTIFICACIÓN

A continuación, se describe en forma detallada la necesidad, la conveniencia, la oportunidad y la procedencia, que motivaron a solicitar esta modificación:

- **Necesidad.** El balance y análisis de mayores y menores cantidades de obra al contrato de obra obedece básicamente a necesidades identificadas durante la ejecución del contrato, enmarcadas dentro de objeto y alcance de este, las cuales se fueron evidenciando durante las visitas de obra y se consideran necesarias para garantizar el correcto desarrollo del contrato, acorde a las necesidades actuales de los sectores intervenidos.

 Lo anterior se fundamenta jurídicamente en lo siguiente:

 El inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 señala que "*En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración*".[1]

- **Conveniencia.** La supervisión del contrato considera conveniente realizar el balance del contrato, fundamentado en que no se requiere adicionar valor alguno, así como tampoco tiempo adicional para ejecutar las obras pendientes.

- **Oportunidad.** Resulta claro que, durante la ejecución del objeto del contrato inicialmente pactado, surgen situaciones que no pueden ser previstas durante la etapa de planeación, habida cuenta que es durante la realización de las actividades de cajeo que se determinan las condiciones reales de las situaciones presentadas en las vías a intervenir y las necesidades efectivas en cada una de las mismas.

- **Procedencia.** Resulta procedente e indispensable realizar el balance de cantidades, de tal manera que se cumpla eficazmente con el objeto contractual y se logre satisfacer la necesidad y la finalidad de este.

 El balance de mayores y menores cantidades de obra no altera el valor del contrato por lo que no se requiere que exista apropiación presupuestal adicional. Adicionalmente, no altera el plazo de ejecución del contrato ni las demás cláusulas y condiciones establecidas en el contrato inicial, por lo que no es necesaria la modificación de las garantías exigidas al contratista.

[1] Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

A la fecha el Contrato de Obra Pública No. COP-20230010 se encuentra vigente.

9. ANEXOS.

- Oficio emitido por Jorge Enrique Pinto Riaño, representante Legal del CONSORCIO VIAL URBANO.
- Acta de mayores y menores cantidades de obra No. 001, con su respectivo anexo.
- Acta de comité de obra de fecha 02 de octubre de 2023.

En constancia se firma a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2023.

CONSORCIO VIAL URBANO
R/L. JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO
CONTRATISTA

JEINY ELIZABETH ARANDA LÓPEZ
SUPERVISOR

Duitama, 08 de noviembre de 2023

017

Señores:
ALCALDIA DE DUITAMA
Atn. Ing. JEINY ELIZABETH ARANDA LÓPEZ
Supervisor – Profesional Universitario Secretaría de Infraestructura
Calle 15 con carrera 15 Esquina
Duitama, Boyacá

REF. Contrato de obra pública No COP 20230002 objeto: "DESARROLLO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN RUTINARIA, CONSISTENTE EN MANO DE OBRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL PARCHEO Y BACHEO EN VÍAS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA".

ASUNTO: SOLICITUD DE Balance de MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA.

Cordial saludo

Yo JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO identificado con C.C N° 7.228.649 de Duitama - Boyacá en mi condición de representante legal de la CONSORCIO VIAL DUITAMA identificada con el NIT 901739854 - 4 mediante el presente oficio me permito informar que teniendo en cuenta el alcance del contrato de referencia, y considerando que durante la ejecución del mismo se evidencia la necesidad de realizar un balance al contrato en mayores y menores cantidades de las actividades u ítems contratados, tal como se concertó en comité realizado el día 02 de noviembre de 2023.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO
R/L CONSORCIO VIAL URBANO

Recibí J. Rodriguez
08-11-23 / 3:45 pm

Elaboró:	Revisó:	Aprobó	
Coordinadora TH y SGI	Representante Legal	Representante Legal	
Dirección:	Calle 15 Nº 13 –56 Edificio Torre 15 Ofc. 501 – 502	Ciudad / Dpto:	Duitama /Boyacá
Email:	Consorciovialurbano2023@gmail.com - metsapsas@gmail.com		
PBX:	(8) 7605427	Tel. Cel:	310 8023979

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA No. 001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. COP-20230002

CIUDAD Y FECHA	Duitama, 09 de noviembre de 2023
TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-20230002
OBJETO	DESARROLLO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN RUTINARIA, CONSISTENTE EN MANO DE OBRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL PARCHEO Y BACHEO EN VÍAS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL URBANO
NIT No.	901.739.854 – 4
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO
C.C. No.	7.228.649 de Duitama
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.1.24.02.0600.03 / 40 - Mejoramiento y/o rehabilitación vías urbanas / Superávit RP libre destinación. 2.3.1.24.02.0600.03 / 55 - Mejoramiento y/o rehabilitación vías urbanas / Superávit Recursos Fonpet Libre Inversión. 2.3.1.24.02.0600.03 / 61 - Mejoramiento y/o rehabilitación vías urbanas / Superávit RP Tasa Rotura de vías.
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS ($ 518.143.503.00) M/CTE
DURACIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	15 DE AGOSTO DEL 2023
FECHA DE INICIO	30 DE AGOSTO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DEL 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JEINY ELIZABETH ARANDA LÓPEZ Profesional Universitario - Secretaría de Infraestructura

En la Secretaría de Infraestructura, a los nueve (09) días del mes noviembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron **JEINY ELIZABETH ARANDA LÓPEZ,** supervisora del contrato, y **JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO,** representante legal del CONSORCIO VIAL URBANO quien actúa como contratista, con el fin de suscribir el ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA del contrato de obra pública No. COP-20230002, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre las partes se celebró el Contrato de Obra COP-20230003, cuyo objeto es: "DESARROLLO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN RUTINARIA, CONSISTENTE EN MANO DE OBRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL PARCHEO Y BACHEO EN VÍAS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA" por un valor de QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS ($ 518.143.503.00) M/CTE.

2. Que mediante comité de obra realizado el día 02 de noviembre de 2023, se concertó entre las partes realizar balance de cantidades a fin de determinar aquellas mayores y menores cantidades que permitan definir el alcance definitivo del contrato de obra, de acuerdo con las situaciones identificadas durante la ejecución del contrato, así:

 a) **ACTIVIDADES DE PARCHEO Y BACHEO**

 Considerando que, una vez realizado el inicio de las actividades propias del contrato se logró evidenciar que la mayoría de las vías a intervenir no presentaban daños en las capas inferiores del pavimento (componente granular de la estructura), razón por la cual se requería únicamente realizar el cambio de la carpeta asfáltica existente generando mayores cantidades de obra a las presupuestadas inicialmente para actividades de parcheo y que las actividades de bacheo fueron presupuestadas cantidades aun no requeridas, se realiza el balance de mayores y menores cantidades de obra entre ítems iguales dentro del contrato.

 b) **EQUIPO Y MAQUINARIA**

 A la fecha de la presente acta, no se ha presentado la necesidad de realizar el alquiler del equipo y maquinaria establecidos en el capítulo 3 del presupuesto del contrato objeto de la presente. Por lo anterior, y considerando las mayores cantidades de obra ejecutadas en las actividades de parcheo se hace necesario realizar el presente balance.

 c) **TRANSPORTE**

 Considerando que, la ubicación de los sitios a intervenir fue informada una vez se realizó la firma del acta de inicio el contrato, y que, la longitud de transporte del ítem TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA DESPUÉS DE 5 KM, (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO) resultó mayor a la establecida en el presupuesto inicial, se considera necesario realizar un ajuste en el ítem mencionado.

3. Que una vez presentado la proyección del balance de cantidades por parte del contratista, se considera pertinente la suscripción de la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA, acordes con las necesidades para el desarrollo de las obras.

4. Que la modificación de cantidades obedece básicamente a necesidades identificadas, en las visitas de obra realizadas durante la ejecución del contrato y socializadas, discutidas en comités de obra, las cuales son necesarias para la continuidad y desarrollo total del contrato.

5. Que la presente modificación no requiere prorroga ni adición presupuestal.

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar las cantidades del contrato de obra de acuerdo con la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA, para garantizar el cumplimiento el objeto contractual, según anexo No. 001 el cual hace parte integral del presente documento.

En constancia se firma a los nueve (09) días del mes de noviembre del año 2023.

CONSORCIO VIAL URBANO
NIT. 901.739.854 – 4
R/L JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO
EL CONTRATISTA

JEINY ELIZABETH ARANDA LÓPEZ
C.C No 1.057.574.857 de Sogamoso
Profesional Universitario
EL SUPERVISOR

DESARROLLO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN RUTINARIA, CONSISTENTE EN MANO DE OBRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL PARCHEO Y BACHEO EN VÍAS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

ANEXO 001
ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA No. 001

CONTRATO No.	COP - 20230002
OBJETO	DESARROLLO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN RUTINARIA, CONSISTENTE EN MANO DE OBRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL PARCHEO Y BACHEO EN VÍAS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL URBANO
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	JEINY ELIZABETH ARANDA LÓPEZ / Profesional Universitario - Secretaría de Infraestructura

Capítulo/ Ítem	Ítem Gobernación	Descripción	Unidad	CANTIDADES INICIALES			ACTA N° 1		EJECUTADO		MODIFICATORIO N° 1			
				Cantidad	Precio Unitario	Valor parcial	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Menor Cantidad	Mayor Cantidad	Cantidad Actualizada	Valor Total
1		**ACTIVIDADES DE PARCHEO**				$ 289.731.551,00		$ 285.623.119,14		$ 296.631.603,82				$ 338.280.141,68
1.1	3.06.01	APERTURA MECANICA DE CAJA Y RETIRO DE SOBRANTES	M3	600,00	$ 109.372,83	$ 65.623.698,00	875,94	$ 73.929.387,26	646,68	$ 70.947.615,04		173,68	773,68	$ 84.619.218,79
1.2	3.06.02	BARRIDO Y SOPLADO	M2	5.000,00	$ 1.862,85	$ 9.314.250,00	4706,88	$ 8.768.216,15	5508,43	$ 10.261.379,74		1.758,43	6.758,43	$ 12.589.942,24
1.3	3.06.09	IMPRIMACIÓN CON EMULSION ASFÁLTICA CRL-1H	M2	5.000,00	$ 4.374,32	$ 21.871.600,00	4706,88	$ 20.589.410,45	5508,43	$ 24.095.637,67		1.758,43	6.758,43	$ 29.563.537,67
1.4	3.06.17	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA PARCHEO (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM) (**)	M3	120,00	$ 966.268,00	$ 115.952.160,00	120,00	$ 115.955.508,60	120,00	$ 115.952.160,00		-	120,00	$ 115.952.160,00
1.5	APU	INSTALACIÓN Y COMPACTACION DE MEZCLA ASFALTICA PARA PARCHEO (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM) (**)	M3	480,00	$ 160.353,84	$ 76.969.843,00	420,20	$ 67.380.596,68	482,54	$ 77.377.011,37		115,90	595,90	$ 95.555.282,88
2		**ACTIVIDADES DE BACHEO**				$ 94.514.233,00		$ 92.292.666,68		$ 63.790.161,35				$ 88.741.297,82
2.1	3.06.01	APERTURA MECANICA DE CAJA Y RETIRO DE SOBRANTES	M3	336,00	$ 109.372,83	$ 36.749.271,00	55,63	$ 6.084.407,39	142,89	$ 15.628.403,39	- 193,11		142,89	$ 15.628.403,39
2.2	3.06.10	REPOSICIÓN, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL DE BASE GRANULAR PARA REPARCHEO ACARREO LIBRE 5 KM	M3	32,00	$ 117.780,22	$ 3.768.967,00	0,00	$ -	32,00	$ 3.768.967,04	-		32,00	$ 3.768.967,04
2.3	APU	EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL DE BASE GRANULAR PARA REPARCHEO ACARREO LIBRE 5 KM	M3	160,00	$ 24.867,84	$ 3.978.854,00	27,74	$ 689.861,24	27,74	$ 689.861,24	- 132,26		27,74	$ 689.861,24
2.4	3.06.02	BARRIDO Y SOPLADO	M2	1.200,00	$ 1.862,85	$ 2.235.420,00	252,95	$ 471.214,99	834,69	$ 1.554.910,88	- 365,31		834,69	$ 1.554.910,88
2.5	3.06.09	IMPRIMACIÓN CON EMULSION ASFÁLTICA CRL-1H	M2	1.200,00	$ 4.374,32	$ 5.249.184,00	252,95	$ 1.106.600,87	834,69	$ 3.651.221,38	- 365,31		834,69	$ 3.651.221,38
2.6	3.06.17	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA PARCHEO (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM) (**)	M3	24,00	$ 970.419,84	$ 23.290.076,00	24,00	$ 23.290.096,77	24,00	$ 23.290.076,16	-		24,00	$ 23.290.076,16
2.7	APU	INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA PARCHEO (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM) (**)	M3	120,00	$ 160.353,84	$ 19.242.461,00	4,06	$ 650.587,60	32,47	$ 5.206.721,26	- 56,65		63,35	$ 10.157.857,73
3		**EQUIPO Y MAQUINARIA**				$ 14.167.398,00		$ -		$ -				$ -
3.1	INVIaS - C0010923	VIBROCOMPACTADOR, POTENCIA 153 HP, PESO 10 TON	Hr	21,50	$ 132.667,07	$ 2.852.342,00		$ -	0,00	$ -	- 21,50		-	$ -
3.2	INVIaS - C0010765	RETROEXCAVADORA, POTENCIA EN EL VOLANTE 76 HP 2200 RPM	Hr	21,50	$ 122.242,79	$ 2.628.220,00		$ -	0,00	$ -	- 21,50		-	$ -
3.3	INVIaS - C0010611	MOTONIVELADORA, POTENCIA 140 HP, ANCHO DE CUCHILLA 3,66 M, PESO 11 TON	Hr	21,50	$ 175.801,38	$ 3.779.730,00		$ -	0,00	$ -	- 21,50		-	$ -
3.4	INVIaS - C0010810	TERMINADORA DE ASFALTO (FINISHER), POTENCIA EN EL VOLANTE 174 HP, R=20M3/H, VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO 114 M/MIN	Hr	21,50	$ 228.237,49	$ 4.907.106,00		$ -	0,00	$ -	- 21,50		-	$ -
4		**TRANSPORTE**				$ 5.532.340,00		$ 4.718.340,00		$ 6.926.395,00				$ 6.924.082,50
4.1	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUES DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-km	352,00	$ 2.312,50	$ 814.000,00		$ -	352,00	$ 814.000,00	- 1,00		351,00	$ 811.687,50
4.2	3.12.05	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA DESPUES DE 5 KM, (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-km	1.584,00	$ 2.978,75	$ 4.718.340,00	1584,00	$ 4.718.340,00	2052,00	$ 6.112.395,00		468,00	2.052,00	$ 6.112.395,00
					TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 403.945.522,00		$ 323.634.128,00		$ 359.350.360,17				$ 403.945.522,00

	Administración	21,00%	$84.828.560,00	$67.963.167,00	$75.463.576,00	$84.828.560,00
	Imprevistos	3,00%	$12.118.366,00	$9.708.024,00	$10.780.511,00	$12.118.366,00
	Utilidad	1,00%	$4.039.455,00	$3.236.341,00	$3.593.504,00	$4.039.455,00
	SUBTOTAL AIU	25,00%	$100.986.381,00	$80.908.532,00	$89.837.591,00	$100.986.381,00
	COSTO DE LA OBRA + AIU		$504.931.903,00	$404.542.660,00	$449.187.951,17	$504.931.903,00
	COMPONENTE PAGA		$4.891.600,00	$2.484.142,40	$2.484.142,40	$4.891.600,00
	COMPONENTE PMT		$8.320.000,00	$7.488.000,00	$7.488.000,00	$8.320.000,00
	COSTO DE COMPONENTES		$13.211.600,00	$9.972.142,40	$9.972.142,40	$13.211.600,00
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO		$518.143.503,00	$414.514.802,40	$459.160.093,57	$518.143.503,00
	AJUSTE AL PESO		$0,00	-$0,40	$0,43	$0,00
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO		$518.143.503,00	$414.514.802,00	$459.160.094,00	$518.143.503,00

En constancia, se firma a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2023.

CONSORCIO VIAL URBANO
NIT: 901.739.854 - 4
R/L JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO
CONTRATISTA

JEINY ELIZABETH ARANDA LÓPEZ
MUNICIPIO DE DUITAMA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

Riohacha Capital Turística de Progreso NIVEL CENTRAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: R-GTH-016 Fecha de Aprobación: 02-05-2011
	FORMATO ACTA REUNIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO	Versión 0 Página 1 de 1

DEPENDENCIA	Secretaría de Infraestructura	ACTA No	
FECHA	02 de noviembre de 2023	HORA	8:00 a. m.
LUGAR	Secretaría de infraestructura		
ACTIVIDAD	Comité de obra Contrato COP-20230002		

ASISTENTES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
	Jorge Enrique Pinto Riaño	R/L Contratista
	Victor Manuel Puerto Nocua	Ing. Residente Contratista
	Jeiny Elizabeth Aranda López	Supervisor
	Cristhian Bolívar	Ing. Auxiliar Contratista

TEMAS A TRATAR

1. Estado actual del contrato de obra

TEMAS TRATADOS

2. Se realiza la verificación del estado de avance del contrato, evidenciando que es necesario realizar un balance general de las actividades a ejecutar dentro del alcance contractual, razón por la cual se deberá realizar la elaboración de una proyección de la sabana con el análisis de mayores y menores cantidades de obra. Lo anterior, considerando que una vez iniciadas las actividades propias de parcheo y bacheo se evidencia estructura granular en condiciones optimas, por lo tanto, las cantidades ejecutadas en actividades de parcheo son mayores a las ejecutas en actividades de bacheo.

Así mismo, una vez determinados los sitios a intervenir, se logra evidenciar que la longitud de transporte de material que se presenta en el contrato como suministro por parte del contratista, es mayor a la presupuestada inicialmente.

Desde la supervisión se recalca que el balance general del contrato mediante el analisis de mayores y menores cantidades de obra no genera alteración al valor inicial del contrato, por lo tanto, no se requiere apropiación presupuestal adicional.

CONCLUSIONES, SUGERENCIAS Y COMPROMISOS

1. Elaborar la documentación necesaria para realizar los ajustes de mayores y menores cantidades de obra.

FIRMAS

1	3	5
C.C	C.C	C.C
2	4	6
C.C	C.C 1052298548	C.C